

XII Sesión de la Red de Niñez y Adolescencia - FIO

Panamá, 14 de marzo de 2018

En la ciudad de Panamá, a las 9.00 horas del día catorce de noviembre de dos mil dieciocho, se inicia la XII Sesión de la Red de Niñez y Adolescencia de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO). Con la presencia de la Sra. Presidenta de la Federación Iberoamericana del Ombudsman, Procuradora del Ciudadano del Estado Libre y Asociado de Puerto Rico, Iris Miriam Ruiz Class; y de quienes representan a las instituciones de Derechos Humanos dentro de la Red, que se detallan a continuación:

Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras: Rurbell Flores;

Defensoría de los Habitantes de Costa Rica: Kathy Rodriguez;

Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes de Santa Fe, Argentina: Analía Colombo y Rodolfo Succar;

Defensoría del Pueblo de Colombia: Luz Mila Cardona Arce;

Defensoría del Pueblo de Panamá: Gilberto Cuñapa y Bárbara Bloise;

Defensoría del Pueblo de Perú: José Elice Navarro;

Institución nacional de Derechos Humanos de México: Ismael Eslava Pérez y Lourdes Zariñán Martínez.

Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo de Uruguay: Mariana Blengio;

Procuraduría de Derechos Humanos de El Salvador: Rosa Elena Ramos;

Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, México: Efrain Alcalá Chavez;

Al finalizar las palabras de apertura, bienvenida y presentación de las y los participantes, se da seguimiento a la XII Sesión de la Red de Niñez y Adolescencia. Se da lectura la propuesta del siguiente orden del día y se dispone para su aprobación:

1° Repaso de antecedentes y objetivos de la Red.

2° Repaso del estado de situación del plan de trabajo propuesto en 2017.

3° Presentación de la Publicación: *"Derechos Humanos de la niñez y la adolescencia. En el ámbito de las Defensorías del Pueblo y las Instituciones Independientes"*.

4° Presentación de la Publicación: *"Adolescentes en conflicto con la ley penal: abordajes desde el Estado en Iberoamérica. Incumbencias de los Ombudsmán, recomendaciones y desafíos"*.

5° Revisión del Estatuto de la Red.

6° Elección de nueva coordinación general y de las coordinaciones regionales.

7° Ejes de trabajo y planificación 2018.

8° Temas varios.

9° Conclusiones.

Aprobado por unanimidad el orden del día, y luego del saludo efectuado por el Defensor del Pueblo de Panamá, Dr. Alfredo Castillero Hoyos, se continúa profundizando en cada uno de los temas propuestos:

1° Repaso de antecedentes y objetivos de la Red:

Según lo establece el Estatuto de la FIO, ésta podrá crear redes de trabajo temáticas con el fin de potenciar y optimizar la realización de sus actividades y la consecución de sus objetivos. En este marco, se aprobó durante el XII Congreso Anual de la Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO) en el mes de noviembre de 2007 la "Declaración de Lima", a través de la cual se acordó la creación de una "Red Iberoamericana de defensa de los derechos de la niñez y adolescencia" conformada por todas las instancias de niñez y adolescencia existentes al interior de las Defensorías del Pueblo de Iberoamérica. Durante los años siguientes, se generaron encuentros y distintas instancias de trabajo con el objetivo de concretar la conformación de la Red, cuya creación fue aprobada definitivamente el 25 de noviembre de 2011 en el XVI Congreso y Asamblea de la Federación Iberoamericana del Ombudsman, realizado en Buenos Aires, Argentina.

Luego de un intercambio de opiniones y aportes de los distintos participantes, se acuerda que el rol de la **Red de Niñez y Adolescencia** es promover la perspectiva de derechos de niñez y adolescencia en el quehacer de las Defensorías. Para ello, se propone como objetivo trabajar articulada y coordinadamente, con el fin de contribuir a proteger y promover los derechos de niñas, niños y adolescentes, en temas de interés común y, de manera específica, fortalecer la institucionalidad de protección a la niñez y la adolescencia dentro de los Ombudsman que integran la federación.

2° Revisión del Estatuto de la Red:

Se acuerda en la necesidad de poner a consideración de los miembros de la Red el texto del mismo, para su lectura y la evaluación de posibles mejoras y actualizaciones del estatuto, acordándose un plazo de dos meses para hacer efectivos los aportes y ponerlo a consideración del Consejo Rector.

3° Presentación de la Publicación: "Derechos Humanos de la niñez y la adolescencia. En el ámbito de las Defensorías del Pueblo y las Instituciones Independientes":

La misma surge a partir del convenio suscripto entre la defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes de Santa Fe, Argentina y la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo de Uruguay, en el marco del acuerdo de cooperación PROFIO GIZ, cuyo objetivo principal es el de promover que el enfoque de Niñez y Adolescencia sea cada vez más una política colectiva priorizada en FIO. El informe presenta algunos lineamientos sobre cómo plasmar el enfoque de la Niñez y la Adolescencia de forma transversal en el hacer institucional, principalmente en las prácticas; en darle materialidad a las legislaciones sobre niñez y adolescencia; en cómo hacer del Interés Superior del Niño un procedimiento de actuación; y cómo aportar a la construcción de sociedades que pongan en el centro a las infancias y juventudes.

Junto con este documento se diseñó una pieza comunicable donde se proponen 10 recomendaciones para explicitar y profundizar la incorporación del enfoque de Derechos Humanos de la Niñez y la Adolescencia en la tarea de las Defensorías del Pueblo y las Instituciones Independientes.

Luego de la misma, los participantes realizaron numerosos y valiosos aportes sobre la perspectiva de niñez en las instituciones y capacitación del personal (especialidad), la importancia de poner en valor sus voces (“círculos de la palabra”), experiencias sobre unidades juveniles, se debatió sobre la inversión social en niñez y adolescencia y, fundamentalmente, sobre el rol de las defensorías en la incidencia relacionados estos temas.

4° Presentación de la Publicación: “Adolescentes en conflicto con la ley penal: abordajes desde el Estado en Iberoamérica. Incumbencias de los Ombudsman, recomendaciones y desafíos”:

La misma contó con la participación de 15 instituciones de Iberoamérica (12 de carácter nacional y 3 subnacionales) y se elaboró a partir de la misma una matriz de datos donde se analizaron 06 indicadores nodales referidos a la administración de justicia juvenil. El objetivo de este estudio fue relevar información útil para identificar situaciones de vulneración de derechos de los adolescentes en conflicto con la ley penal en el marco del Sistema Judicial, con miras a que las Defensorías puedan emitir recomendaciones que contribuyan a una mayor protección de los derechos de los adolescentes infractores por parte de las autoridades estatales. La investigación contiene 3 apartados: La Justicia Penal en Iberoamérica; La infracción penal juvenil de acuerdo a los estándares internacionales; los Abordajes desde los sistemas estatales en el ámbito iberoamericano y la figura del Ombudsman como actor clave en el abordaje de la temática penal juvenil.

Sobre este punto también se intercambiaron experiencias y miradas comunes sobre la necesidad de una justicia especializada (que no se reduzca a los operadores juveniles, sino que comprenda a jueces, fiscales y defensores) y asimismo hubo coincidencias sobre la necesidad de que la inversión social sea mayor; que se dé un enfoque de género y diversidad a esta población; así como otros temas vinculados a jóvenes madres privadas de la libertad con su hijos y acceso a la justicia.

Se coincidió en efectuar una planificación orientada a la incorporación de las herramientas de la Justicia Restaurativa en la agenda de la Red.

Para ambas publicaciones la Red adopta un nuevo formato de promoción orientado a la incidencia a partir de publicaciones digitales (que ya se encuentran disponibles en el Portal de la FIO) y resúmenes en folletería accesible a todos los participantes.

5° Revisión del Estatuto de la Red:

Se puso a consideración de los miembros de la Red, la revisión y actualización del Estatuto de la Red de Niñez. Para ello, se acordó que se trabajará sobre los mismos por un plazo de dos meses aproximadamente y, una vez realizados los aportes, se someterá a consideración y se elevarán al Consejo Rector.

6° Elección de nueva coordinación general y de las coordinaciones regionales:

Luego de un breve recorrido sobre los antecedentes y trabajos que realiza la Red desde su inicio, se sometió a consideración la necesidad de elegir nuevas autoridades. Se realizó la elección de la Coordinación General de la Red de Niñez y Adolescencia y las Coordinaciones Regionales según lo establecido por el Estatuto y adicionando para casos de vacancia, un reemplazante (segunda institución) por región; quedando conformada de la siguiente manera:

Coordinación general: Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes de Santa Fe, Argentina.

Coordinación Técnica: Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes de Santa Fe, Argentina.

Coordinaciones regionales:

- 1) **Región América del Norte:** Comisión Nacional de Derechos Humanos de México (segunda institución: Procuraduría del Ciudadano de Puerto Rico)
- 2) **Región Centroamérica:** Procuraduría de Derechos Humanos de El Salvador (segunda institución: Defensoría de los Habitantes de Costa Rica)
- 3) **Región Andina:** Defensoría del Pueblo de Colombia (segunda institución: Defensoría del Pueblo de Perú)
- 4) **Región Cono Sur:** Institución de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo de Uruguay (segunda institución: Defensoría del Pueblo de Paraguay)
- 5) **Región Europea:** Defensoría del Pueblo de España (segunda institución: Defensoría del Pueblo de Portugal -a confirmar-)

7° Ejes de trabajo y planificación 2018:

Se presentó el avance sobre la investigación de niñez migrante. Luego de varios intercambios y aportes, se acordó el compromiso de las Defensorías de El Salvador, Honduras, México y Guatemala de actualizar el relevamiento de información actualizada, dando un plazo de tres meses para dicho fin. Esta información será sistematizada con asistencia técnica de PROFIO-GIZ. Proceso que será liderado por El Salvador.

Del mismo modo, se iniciará un proceso de elaboración de una propuesta de protocolo de articulación institucional a favor de niñez migrante en situación irregular y en movimiento o tránsito liderada por Costa Rica, con un enfoque práctico.

Por otro lado, se puso en conocimiento de los miembros la propuesta del programa sectorial de la GIZ para la realización de una instancia de capacitación específica, orientada al enfoque de derechos en niñez y adolescencia en ámbitos Defensoriales y de las instituciones de Derechos Humanos, proponiendo como sede a Colombia y como fecha probable la semana del 18 al 22 de junio del corriente, entendiendo que la misma será dirigida a personal técnico-político de las instituciones miembros de la Red.

8° Temas varios. Conclusiones.

Luego del fluido intercambio entre los participantes, efectuada que fuera la elección de las coordinaciones y de presentadas las publicaciones se acordó, por unanimidad, la necesidad de elevar un documento a la Asamblea General de la FIO, con carácter de "Declaración", entendiendo que se debe fortalecer el rol de las Defensorías e instituciones de derechos humanos en temáticas de niñez, brindando el enfoque de especialidad y especificidad en consonancia con los estándares internacionales, partiendo de los principios de la Convención de los Derechos del Niño y el resto del ordenamiento jurídico internacional y priorizando en este enfoque al Interés Superior del Niño como principio y asimismo como norma de procedimiento.

Por otra parte, se propuso incorporar herramientas que posibiliten una mayor visibilidad de la Red de Niñez y Adolescencia (dentro del portal FIO y otras) y para ello se acordó actualizar periódicamente el portal dentro de la web oficial de la mencionada federación destinado a la Red de Niñez y Adolescencia con noticias de los Ombudsman miembros, así como crear un usuario de la Red específica de Niñez y Adolescencia para tener presencia en las diferentes Redes Sociales (Facebook, Instagram, Twitter); en el entendimiento que la



FEDERACIÓN IBEROAMERICANA
DEL OMBUDSMAN



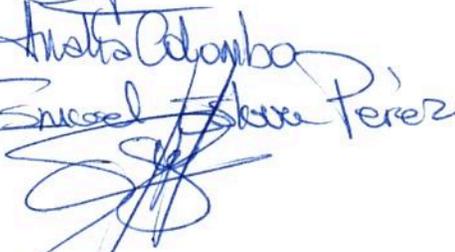
Red de Niñez y Adolescencia
FEDERACIÓN IBEROAMERICANA
DEL OMBUDSMAN

implementación de estas herramientas comunicacionales posibilitará un mejor trabajo conjunto entre sus miembros, más visibilidad y el fortalecimiento de la Red, gestando posibles soluciones compartidas a problemáticas en común, intercambiar bibliografía de referencia y capacitaciones sobre la Niñez y la Adolescencia y difundir las actividades de la Red así como las que sean consideradas de interés en base a la temática.

Desarrollar la comunicación institucional de la Red: Su relato, sus perspectivas, sus contratos de lectura, sus propuestas estéticas y visuales. Creación de contenidos comunes a Iberoamérica para tal fin, teniendo en cuenta las Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño (principalmente sobre el derecho a ser oído, el interés superior del niño, la inversión social en niñez y adolescencia, los derechos del niño en la Administración de Justicia Penal Juvenil).

Se instó al aprovechamiento de los documentos elaborados, particularmente a la publicación **"Adolescentes en conflicto con la ley penal: abordajes desde el Estado en Iberoamérica. Incumbencias de los Ombudsman, recomendaciones y desafíos"**, para la realización de actividades a lo interno de cada país en fortalecimiento a las acciones con los actores de la Administración de Justicia Penal Juvenil. Con el propósito de dar seguimiento al tema y las recomendaciones del documento, se valora la elaboración de una guía metodológica que puedan seguir las diferentes Instituciones de Derechos Humanos, que facilite la posterior recopilación de los insumos y resultados de estas actividades a nivel regional y el desarrollo de líneas de trabajo siguientes en este tema.

En la ciudad de Panamá, a los 14 días del mes de marzo de 2018, firman de conformidad los integrantes de la Red de Niñez y Adolescencia de la FIO.


Anabela Colomba

Ismael Estrella Pérez

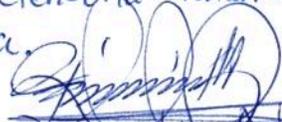

Rubell Flores
Comisionado Nacional de los Derechos Humanos
de Honduras


Rodolfo Surrar
Defensoría de NIÑA-SITAFÉ.


Lourdes Zorrain
Martínez


Gilberto Cuñapa - Defensoría - Panamá
Niñez y Adolescencia.


Karlye Rodríguez
Defensoría de los Habitantes
de Costa Rica


Rosa Elena Ramos Chirry
Procuradora Adjunta para la Defensa de los
Derechos de la Niñez y Adolescencia


M. Blengio Valdés.


Nidia Elica
Defensoría del Pueblo
del Perú